

Municipalidad de Concepción Dirección de Obras Municipales

Ed: 146-14

e permiso para edificar.

26 de Julio de 1945.

Desde 26 de Enero de 1945. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 912. J. 82

Vistos los informes recaídos en el expediente No. E- 69* relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Pedro Silva G.

para construir un edificio nuevo destinado a Daba Habitación de 6.60 mts. de altura, de clase F. de edificación, en la calle Lautaro No. 358

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Pedro Silva G. domicilio O' Higgins N° 3321220--
 " Arquitecto Carlos A. Miranda domicilio O' Higgins N° 1220--
 " matric. No. 506-- patente No. ---
 " Constructor id domicilio id
 " matric. No. -- patente No. --

No. del Rol de avalúo de la propiedad

1- 76.40

Dimensiones del terreno 572.00 m2 mts. 2. superficie edificada

2- 65.60

mts. 2

142.00

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias--
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Dos copias--
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentar oportunamente--
- 4.º " de agua potable id.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias--
- 6.º " de fachadas Dos copias--
- 7.º Secciones verticales Dos copias--
- 8.º Planos de detalles Dos copias--
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay--
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente Dos copias--
11. Especificaciones técnicas Dos copias--
12. Cálculos de resistencia Dos copias--
13. Presupuesto Asciende a la suma de ciento veintun mil pesos setecientos cuarenta y siete, veinte y seis ctv. \$ 121.747.26--
14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación blta N° 4427- \$ 183.00-

id 2% adic " " " " 366.00-

id de inspección " " " " 300.00-

id de Lbta Control " " " " 10.00-

id lv- 24 t. " " " " 186.00-

2 de Agosto de 1945- \$ 1.045.00-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. E- 57* para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

Timbre

